## ACTA Nº 1- Subcomisión de Educación

En la ciudad de Río Gallegos, a los 02 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las 14:30 hs, en el ámbito de la Subsecretaria de la Función Pública sita en Avda. Néstor Kirchner Nº 1059 – 1º piso se reúnen los integrantes de la Subcomisión de Educación, la cual fuera prevista el Día 05 de Septiembre del corriente año, en la reunión paritaria de la Administración Pública Provincial (Expte. 555.121/2014)

Se encuentran presentes por parte del Poder Ejecutivo:

La Directora Provincial de Personal Sra. MIRANDA Vanesa; Mayordomo de la EPP Nº 33 el Sr. PICCADACI Carlos José y el Sr. FONSECA Javier Alberto de Servicios Generales de la EPP Nº1.-

Por la Subsecretaria de la Función Pública el Subsecretario Sr. CASTRO Horacio y el Sr. CHATELAIN Walter perteneciente al Ministerio de Secretaria General de la Gobernación.-

Por la parte gremial se encuentran:

Por UPCN el Sr. Nicolás DRAGHI, Sra. Andrea VELLIO como titulares y el Sr. Marcos VELLIO como asesor y las Sras. JARA Susana, SENA Marta, en carácter de suplentes.-

En representación del gremio ATE la Sra. ALMONACID Natalia como titular, la Sra. COLILLAN Alejandra, como suplente y los asesores Sr. ALVAREZ José y NAVARRO José.

Se deja constancia que por parte del gremio APAP no se hicieron presentes los representantes de esta subcomisión.-

Siendo las 14: 30 toma la palabra el P E dando inicio a la sesión.-

Toma la palabra UPCN y solicita reglamentación de la comisión

Asimismo el Sr. Subsecretario de la Función Pública reparte a los presentes copia de Circular del CPE, Resolución del CPE Nº 2185, Memorándum nº 081. Planilla de Informes de Actividades y Resolución del CPE Nº 194.-

Siendo las 15:00 hs se solicita un cuarto intermedio para trabajar en la reglamentación.

Siendo las 15:30 hs se retoma la sesión entregándose una copia de la propuesta del reglamento para ser aprobado.

El PE brinda lectura del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Educación siendo ratificado por unanimidad de los presentes.

Toma la palabra UPCN y deja establecido en adelante se deberá tratar a la subcomisión como comisión.

Toma la palabra UPCN y hace referencia de cinco puntos que se detallan a continuación:

Este gremio solicita al PE la ejecución de las 120 horas acordadas en el Acta paritarias realizadas el 5 de septiembre, para todos los Agentes que prestan funciones en todas las dependencias y en todos establecimientos educativos de la provincia.

Que se trate movilidad de los Agentes según lo establecido en el convenio colectivo de Trabajo.-

Solicita se haga efectivo el acuerdo en paritaria el 5 de septiembre con los temas de recategorizaciones y pases a plantas de los compañeros y que se use esta comisión para que los gremios presenten los reclamos de sus afiliados y así agilicen los trámites administrativos

Toma la palabra El PE y responde que se implementaran las medidas necesarias para agilizar dichos trámites y ser presentados en esta comisión.

Toma la palabra UPCN también solicita que se tomen los tramites psicofísicos a todos los compañeros bajo decreto 1490 ex cooperativa.-

Toma la palabra EL PE y responde que ira actualizando la información.-

Toma la palabra EL

Toma la palabra UPCN y manifiesta que en caso de no haber respuesta al pedido de las 120 hrs, se solicita la presencia de la presidenta o vice presidenta del Consejo Provincial de Educación.-

Asimismo UPCN deja constancia que este punto fue acordado por las partes gremial y del ejecutivo provincial, en la paritaria central, por lo tanto se debería estar dando cumplimiento dentro de todos los establecimientos educativos y todas las delegaciones de la provincia.

Toma la palabra ATE, celebra la apertura de esta comisión y aprovecha la oportunidad para ratificar las siguientes demandas que son de público conocimiento y las cuales son causa de conflicto gremial y laboral, en especial con el consejo provincial de Educación:

Aumento salarial para el segundo semestre

Cumplimiento efectivo del convenio colectivo de trabajo dentro de todo el ámbito del Consejo de Educación y en toda la Provincia.

Destaca además que es sumamente importante definir la situación de los compañeros que pertenecían a cooperativas de trabajo y se encuentran trabajando en establecimientos educativos.

Ate solicita el pase a planta permanente de todos agentes cualquiera sea la modalidad de contratación, incluidos los compañeros encuadrados bajo el decreto 1490, hasta tanto esto no ocurra solicita que los mismos hagan uso de los beneficios como planta permanente.-

Ate solicita conocer en la situación en que se encuentra la implementación de las 120 hs para el personal dependiente del Consejo Provincial de Educación

Asimismo se solicita informe de situación de las recategorizaciones pendientes.-

Por último ATE espera de esta comisión poder evaluar, analizar y brindar solución fundamentalmente en lo que se refiere a condiciones y medio ambiente laboral, como así también, igualdad de oportunidad y trato, en conjunto con las Comisiones pertinentes

El PE expresa lo mismo a lo informado al gremio UPCN.-

EL PE procede a entregar a los presentes, copia del reglamento interno para ser refrendado por los presentes y de esta manera enviar un ejemplar del mismo a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia.

Siendo las 17:30 hs se da por finalizada la reunión y sin más temas por tratar se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor; quedando establecida la próxima sesión para el día jueves 16 de Octubre, las 09:30 hs en el domicilio Avda. Néstor

Kirchner nº 1059- 1º PISO .-

59- 1º PISO:-